 <b>ESE CLÍNICA GUANE</b>	<b>ESE GUANE Y SU RIS</b> Nit. 804006936-2		
	<b>INFORME</b>		
	Fecha:	10/12/2009	Código TRD: 16.04.01

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
PRIMER TRIMESTRE DE 2026.**

**Abril 2026**

**1. OBJETIVO**

Realizar el seguimiento al comportamiento de los gastos de la ESE Clínica Guane y su RIS, en cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia y hacer las recomendaciones y alertas tempranas enfocadas a optimizar el uso de los recursos adecuados por parte de los servidores de la entidad.

**2. ALCANCE**

El presente informe corresponde a los resultados institucionales del primer trimestre de 2026, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2025.

Es importante establecer, que la información fue suministrada a la oficina de control interno por las Dependencias de planeación y presupuesto, Jurídica, y talento humano de la Subdirección administrativa.

De la comparación de los gastos ejecutados en el primer trimestre de 2026, versus el primer trimestre de la vigencia 2025, se revisa su variación, como punto de partida para el análisis y lectura objetiva del panorama de austeridad y eficiencia en el gasto público en la entidad.


**3. FUENTE NORMATIVA.**

- Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012
- Guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público de la Función Pública del año 2012
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018
- Decreto 1068 de 2015.

**4. CUADRO DETALLADO DE GASTOS.**

**4.1. PRIMER TRIMESTRE ENERO - MARZO 2026.**

GASTOS EJECUTADOS PRIMER TRIMESTRE 2026				
CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Sueldo	111.556.528	113.046.977	113.046.977	337.650.482
Bonificación por servicios prestados	0	3.200.784	0	3.200.784
Prima de servicios	0	6.274.552	0	6.274.552
Intereses cesantías	11.540.708	3.468.932	0	15.009.640
Prima de vacaciones	0	23.209.904	0	23.209.904
Vacaciones	0	0	0	0
Prima de Navidad	0	0	0	0
Bonificación recreación	0	6.917.289	0	6.917.289

 <b>CLÍNICA</b> <b>GUANE</b>	<b>ESE GUANE Y SU RIS</b> Nit. 804006936-2		
	<b>INFORME</b>		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.04.01	Versión: 01
Pág. 2 de 8			

Indemnización vacaciones	0	33.982.620	0	33.982.620
Cesantías	0	128.258.676	0	128.258.676
Honorarios	595.831.997	215.591.432	1.880.308.779	2.691.732.208
Remuneración servicios técnicos	0	51.185.787	108.569.192	159.754.979
Mantenimiento	0	0	1.249.500	1.249.500
Viáticos	0	0	2.215.269	2.215.269
Acueducto	6.152.410	5.582.640	5.858.960	17.594.010
Energía	12.530.037	13.878.393	13.176.180	39.584.610
Celular	0	0	0	0
Telecomunicaciones	0	22.706.861	29.617.720	52.324.581
Combustible	0	0	1.218.896	1.218.896
Servicio de Vigilancia y Aseo	0	0	50.475.936	50.475.936
Horas extras	0	0	0	0
Comunicaciones y transporte	0	70.000	51.500.000	51.570.000
Materiales y Suministros (diferentes a combustible)	0	0	0	0
Impresos y publicaciones	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>737.611.680</b>	<b>627.374.847</b>	<b>2.257.237.409</b>	<b>3.622.223.936</b>


Fuente: Cuadro No 1 Aportada por la oficina de presupuesto y planeación

#### 4.2. PRIMER TRIMESTRE ENERO - MARZO 2025

GASTOS EJECUTADOS PRIMER TRIMESTRE 2025				
CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Sueldo	106.917.450	106.917.450	106.917.450	320.752.350
Bonificación por servicios prestados	3.988.517	0	0	3.988.517
Prima de servicios	0	0	0	0
Intereses cesantías	8.809.438	0	0	8.809.438
Prima de vacaciones	0	6.108.405	0	6.108.405
Vacaciones	0	0	0	0
Prima de Navidad	0	0	0	0
Bonificación recreación	0	759.717	0	759.717
Indemnización vacaciones	0	7.977.039	0	7.977.039
Cesantías	0	90.086.714	0	90.086.714
Honorarios	515.110.229	377.368.093	796.210.643	1.688.688.965
Remuneración servicios técnicos	0	32.000.000	67.463.473	99.463.473
Mantenimiento	0	0	0	0
Viáticos	0	0	0	0
Acueducto	4.353.080	8.176.964	4.939.310	17.469.354
Energía	31.767.234	20.878	35.887.265	67.675.377
Celular	0	0	0	0
Telecomunicaciones	0	0	26.925.200	26.925.200
Combustible	0	1.468.873	0	1.468.873
Servicio de Vigilancia y Aseo	0	34.356.270	0	34.356.270
Horas extras	0	0	0	0
Comunicaciones y transporte	0	0	0	0
Materiales y Suministros (diferentes a combustible)	0	0	0	0

Calle 4 No. 7-01 Teléfonos: 6077008020 Ext 137 Floridablanca, Santander

Email: [centralinterno@clinicaguane.gov.co](mailto:centralinterno@clinicaguane.gov.co)

 <b>CLÍNICA</b> <b>GUANE</b>	<b>ESE GUANE Y SU RIS</b> Nit. 804006936-2		
	<b>INFORME</b>		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.04.01	Versión: 01 Pág. 3 de 8

Impresos y publicaciones	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>670.945.948</b>	<b>665.240.403</b>	<b>1.038.343.341</b>	<b>2.374.529.692</b>

Fuente: Cuadro No 2. Aportada por la oficina de presupuesto y planeación

## 5. CUADRO COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE ENERO - MARZO 2026 – 2025

CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2026	PRIMER TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldo	\$ 337.650.482.00	\$ 320.752.350.00	\$ 16.898.132.00	5.27%
Bonificación por servicios prestados	3.200.784.00	3.988.517.00	(787.733.00)	-19.75%
Prima de servicios	6.274.552.00	-	6.274.552.00	
Intereses cesantías	15.009.640.00	8.809.438.00	6.200.202.00	70.38%
Prima de vacaciones	23.209.904.00	6.108.405.00	17.101.499.00	279.97%
Vacaciones	-	-	-	-
Prima de Navidad	-	-	-	-
Bonificación recreación	6.917.289.00	759.717.00	6.157.572.00	810.51%
Indemnización vacaciones	33.982.620.00	7.977.039.00	26.005.581.00	326.01%
Cesantías	128.258.676.00	90.086.714.00	38.171.962.00	42.37%
Honorarios	2.691.732.208.00	1.688.688.965.00	1.003.043.243.00	59.40%
Remuneración servicios técnicos	159.754.979.00	99.463.473.00	60.291.506.00	60.62%
Mantenimiento	1.249.500.00	-	1.249.500.00	
Viáticos	2.215.269.00	-	2.215.269.00	
Acueducto	17.594.010.00	17.469.354.00	124.656.00	0.71%
Energía	39.584.610.00	67.675.377.00	(28.090.767.00)	-41.51%
Celular	-	-	-	-
Telecomunicaciones	52.324.581.00	26.925.200.00	25.399.381.00	94.33%
Combustible	1.218.896.00	1.468.873.00	(249.977.00)	-17.02%
Servicio de Vigilancia y Aseo	50.475.936.00	34.356.270.00	16.119.666.00	46.92%
Horas extras	-	-	-	-
Comunicaciones y transporte	360.500.000.00	-	360.500.000.00	100.00%
Materiales y Suministros (diferentes a combustible)	-	-	-	-
Impresos y publicaciones	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.931.153.936.00</b>	<b>\$ 2.374.529.692.00</b>	<b>\$ 1.556.624.244.00</b>	<b>65.55%</b>

Fuente: Cuadro No 3 Elaborado de la información suministrada por la oficina de presupuesto y planeación reflejada en los cuadros 1 y 2.

## 6. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

Con respecto a los gastos ejecutados en el primer trimestre de 2026, se presentó una variación significativa con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, se destacan los siguientes rubros:

### PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS:

Calle 4 No. 7-01 Teléfonos: 6077008020 Ext 137 Floridablanca, Santander

Email: [controlinterno@clinicaguane.gov.co](mailto:controlinterno@clinicaguane.gov.co)

 <b>ESE GUANE Y SU RIS</b> Nit. 804006936-2	<b>INFORME</b>		
	Fecha:	10/12/2009	Código TRD: 16.04.01
			Versión: 01
Pág. 4 de 8			

CARGOS	2026	2025	Variación absoluta	Variación relativa
PLANTA PERSONAL - Cargos ocupados a Septiembre	10	10	0	0
CONTRATOS - Prestación de servicios de apoyo a la gestión / prestación de servicios profesionales a marzo de 2026	130	52	78	250%

Fuente: Cuadro No 4. Aportada por la oficina jurídica y la subdirección administrativa y financiera

La planta de personal de la ESE Clínica Guane al mes de marzo de 2026 está conformada por 10 cargos de la planta de personal de la siguiente manera: (8 cargos de libre nombramiento y remoción y 2 de periodo); no se presenta ninguna variación con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

De acuerdo con la información suministrada por la oficina jurídica, en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se registró un incremento del 250% (78 contratos) comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025.

Esta variación se deriva de la suscripción de contratos de prestación de servicios suscritos para la ejecución del programa de Atención Primaria En Salud (APS), recursos asignados a través de la resolución 709 del año 2025; así mismo por cumplimiento de la Ley de Garantías electoral, se suscribieron todos los procesos contractuales relacionados con la operación administrativa de la ESE antes del 28 de enero del año 2026.

**HONORARIOS:** Se presentó un incremento del 59.40% Por este concepto frente al mismo periodo del año anterior se incluyeron adicionalmente de los honorarios administrativos y operativos, los relacionados con la contratación de los profesionales que ejecutan el programa de Ministerio de salud y protección social: Atención primaria en salud, recursos asignados a través de la resolución 709 del año 2025.


**REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS:** Presentó un incremento en un 60.62%, Por este concepto frente al mismo periodo del año anterior se incluyeron adicionalmente de los servicios técnicos administrativos y operativos, los relacionados con la contratación de los personal técnico, tecnólogos y bachiller que ejecutan el programa del Ministerio de salud y protección social: Atención primaria en salud, recursos asignados a través de la resolución 709 del año 2025.

#### **BONIFICACION POR SERVICIOS. -19.75%**

En el 1er trimestre 2025 se canceló la Bonificación por servicios prestados del jefe de control Interno y en el mismo periodo del 1er trimestre de 2026 se canceló solamente la bonificación por servicio correspondiente a la liquidación del subdirector administrativo y financiero. La bonificación por servicios prestados correspondiente a la liquidación del anterior jefe de control interno se canceló afectando **POR ERROR** el rubro presupuestal "Bonificación especial por recreación"

#### **BONIFICACION DE RECREACION. 811%**

La variación relativa de 811% corresponde a que **POR ERROR** se apropió la suma de 4.030.617 cuyo concepto de gasto es Bonificación por servicios prestados de la liquidación del cargo de jefe de control interno, Adicionalmente, se incluye el gasto

 <b>CLÍNICA</b> <b>GUANE</b>	<b>ESE GUANE Y SU RIS</b> Nit. 804006936-2		
	<b>INFORME</b>		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.04.01	Versión: 01  Pág. 5 de 8

correspondiente al pago de la liquidación de los funcionarios retirados de la entidad (jefe de control interno por cumplimiento de periodo y subdirector administrativo y financiero).

#### **INDEMNIZACION DE VACACIONES. 326%**

La variación relativa de dichas prestaciones y remuneraciones indemnización de vacaciones corresponde al pago de la liquidación de los funcionarios retirados de la entidad, a 31 de diciembre de 2025. (jefe de control interno por cumplimiento de periodo y subdirector administrativo y financiero).

#### **PRIMA DE VACACIONES. 280%**

La variación relativa de dichas prestaciones y remuneraciones de la prima de vacaciones corresponde al pago de la liquidación de los funcionarios retirados de la entidad, a 31 de diciembre de 2025. (jefe de control interno por cumplimiento de periodo y subdirector administrativo y financiero).

#### **INTERESES DE CESANTIAS. 70%**


La variación relativa de dichas prestaciones y remuneraciones (Prima de servicios, Intereses cesantías, prima de vacaciones, indemnización de vacaciones y cesantías) corresponde al pago de la liquidación de los funcionarios retirados de la entidad, a 31 de diciembre de 2025. (jefe de control interno por cumplimiento de periodo y subdirector administrativo y financiero).

#### **VACACIONES**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de los Decretos 371 de 2021 y 397 de 2022 "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

CARGO Y/ O OFICIO	FECHA DE INGRESO	RESOLUCIÓN Y/O DECRETO	VACACIONES PENDIENTES POR DISFRUTAR MAR 2026	VACACIONES PENDIENTES POR DISFRUTAR MAR 2025	VARIACION
GERENTE	01 DE ABRIL DE 2024	D. 143 DE 2024	0	0	0
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	08 DE ENERO DE 2026	R. 002 DE 2026	0	1	1
JEFE DE CONTROL INTERNO	01 DE ENERO DE 2026	D. 601 DE 2025	0	0	0
JEFE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	05 DE ABRIL DE 2024	R. 038 DE 2024	1	0	1
ALMACENISTA GENERAL	21 DE MAYO DE 2020	R. 041 DE 2020	2	1	2
TESORERO GENERAL	04 DE ABRIL DE 2024	R. 036 DE 2024	0	0	0
JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	02 DE ABRIL DE 2024	R. 032 DE 2024	0	0	0
SECRETARIO EJECUTIVO	26 DE OCT. DE 2023	R. 041 DE 2023	0	0	0
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	16 DE SEPT. DE 2024	R. 060 DE 2024	1	0	0
SUBDIRECCIÓN CIENTIFICA	26 DE JUNIO DE 2025	R. 034 DE 2025	0	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

Teniendo en cuenta la información suministrada por el profesional de apoyo del área de talento humano, se observa que, al corte del mes de diciembre, cuatro (4) servidores públicos se encuentran con un periodo de vacaciones causadas pendientes por disfrutar y uno de ellos (Almacenista) presenta dos periodos; al dejar acumular estas vacaciones afecta la ejecución presupuestal anual, se recomienda que desde la subdirección

 <b>ESE CLÍNICA GUANE</b>	<b>ESE GUANE Y SU RIS</b> Nit. 804006936-2		
	<b>INFORME</b>		
	Fecha:	10/12/2009	Código TRD: 16.04.01

administrativa y financiera que es la responsable del el área de talento humano se realice la programación anual de las vacaciones de los servidores que hacen parte de la ESE Clínica Guane.

**COMBUSTIBLE:** Se presentó una disminución del 17% frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

**COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE:** Se presentó un incremento con relación trimestre del año 2026 comparado con el mismo periodo ENE – FEB – MAR. 2025, del 100%, el cual se encuentra justificado con la suscripción del contrato 140 del año 2026, que ejecutan el programa del Ministerio de salud y protección social: Atención primaria en salud, recursos asignados a través de la resolución 709 del año 2025.

#### TELECOMUNICACIONES

Así mismo en este rubro se presentó un incremento porcentual del 94% con relación al mismo trimestre del año anterior. El mismo se derivó a la suscripción del contrato con la firma METATELCO, cuyo objeto es la prestación de servicio de internet, necesario para la prestación de servicios.

#### SERVICIOS PUBLICOS

Concepto	2.026	2.025	Variación absoluta	Variación relativa
<b>ACUEDUCTO</b>	17.594.010.00	17.469.354.00	124.656.00	0.71%
<b>ENERGIA</b>	39.584.610.00	67.675.377.00	(28.090.767.00)	-41.5%
<b>SUBTOTAL</b>	57.178.620.00	85.144.731.00	(27.966.111.00)	-32.84%


Fuente: Cuadro No 5. Aportada por la oficina de presupuesto y planeación

Se realiza un análisis al trimestre evaluado, y se evidencia un decremento del -32.84% en sector de servicios públicos, comparado con el trimestre de la vigencia 2025, esto obedece que en el trimestre del año 2025 se cancelaron servicios públicos correspondiente al mes de diciembre del año 2024, afectando el presupuesto del año 2025 con gastos de una vigencia fiscal anterior., se recomienda a la gerencia con el apoyo de la subdirección administrativa financiera realizar los gastos dentro de la misma vigencia fiscal que se realiza, para garantizar el principio presupuestal de anualidad de caja. Así mismo se sugiere realizar estudios de costos para una posible transición a energía renovables.

La variación del gasto por concepto de energía -41.5% corresponde a que en el periodo anterior se canceló por concepto de energía: las suma de: 13.948.445 correspondiente al servicio del mes de noviembre de 2024 y 17.839.667 correspondiente al mes de diciembre de 2024.

#### 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La planta de personal de la ESE Clínica Guane se mantuvo estable frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

 CLÍNICA <b>GUANE</b>	<b>ESE GUANE Y SU RIS</b> Nit. 804006936-2		
	<b>INFORME</b>		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.04.01	Versión: 01
			Pág. 7 de 8

- ✓ Continuar fortaleciendo los procesos de control sobre contratación de funcionamiento y de operación de tal manera que estén alineados con la necesidad de optimizar los recursos de la ESE Clínica Guane.
- ✓ Se recomienda a la gerencia con el apoyo de la subdirección administrativa financiera realizar los gastos dentro de la misma vigencia fiscal que se realiza, para garantizar el principio presupuestal de anualidad.
- ✓ Aplicar los gastos de funcionamiento y de operación, a los rubros presupuestales establecidos en el presupuesto general de la ESE para la vigencia fiscal 2026, con la finalidad de evitar traslados y posibles sobre ejecución presupuestal y garantizar el principio de planificación.
- ✓ Fortalecer las estrategias que permitan una buena separación de los residuos desde la fuente, por parte de todos los funcionarios de la entidad.
- ✓ Utilizar medios digitales de manera preferente y evitar impresiones, uso racional de papel y tinta.
- ✓ Realizar mantenimientos de carácter preventivo a fin de evitar daños cuantiosos en las instalaciones y maquinaria y equipos que hacen parte de la E.S.E. Clínica Guane y su RIS.
- ✓ Realizar la programación anual de vacaciones de todos los servidores de la entidad.

Es indispensable que desde la alta dirección se analicen y evalúen los gastos de funcionamiento señalados en el presente informe, con el fin de fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público.

  
**OSCAR JAVIER GUTIERREZ BERNAL**  
 Jefe de Control Interno.